SELLO QVARTO, VEINTE
REALES, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y TREINTA Y SEIS

Pagué a Dn. Simaxo los dhos quin
ze Reales Contenidos en este Mandamiento
Expedido por el S.r Superintendente General de las Ren
tas Reales de Este Reino para q.ta Cúd, con los que
dho que se sigue dentro de dho dias con carga por su Dn
Comisario con poder bastante a practicar el encabezam.to
del derecho del quarto del Sisel medidor Impuesto
Encada Arroba de Vino binagre y Aceite Encon formi
dad delas Ordenes que Expresa dho despacho su fha
en Murcia a 2 de Abril proximo pasado,
Refrendado de Joseph Bastida; Y asimismo sea visto
El Auto del S.r Corregidor desta Cúd, proveido en el dia
Ocho del Mes dho en Vista dedho despacho en que
dize que Vien en cumplimiento de dho Auto del S.r Corregidor las Ordenes
Conque se deben comunicar del R.l servizio para su execuzion y tiene Respon
dido acerca dedhos despachos del señor Corregidor. E
La Cúd. de Murcia para los efectos que ay a
lugar se remita copia dedho despacho Dirigido al
primer Ayuntamiento para questa Cúd